

Viejas (Serrada de la Fuente) y M-3136 «Carras-tazar», término municipal de Berzosa de Lozoya (Madrid). Expediente 42-A/95.

Presupuesto de contrata: 19.975.156 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 399.503 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 6, categoría c.

Exposición de los expedientes: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas, se encuentran expuesto al público en la Sección de Contratación I de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, 10.ª planta), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación II, de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, 10.ª planta), de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles para el expediente 15-A/95 de veinte días hábiles para el expediente 42-A/95, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si algunos de estos días fuesen sábado, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.

Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: En la sede de la Agencia de Medio Ambiente (calle Princesa, 3, 10.ª planta), a las doce horas del décimo tercer día hábil para el expediente 15-A/95 y del vigésimo tercer día hábil para el 42-A/95, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si algunos de estos días fuesen sábado, la apertura se realizará a las doce horas del día siguiente hábil.

Madrid, 28 de abril de 1995.—El Director, Arturo Gonzalo Aizpiri.—30.480.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia corrección de errores en la publicación de subasta del día 11 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 112, anuncio número 29.404, páginas 9098 y 9099.

Advertida omisión en la cuantía de la garantía provisional, queda fijada en el 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada uno de los contratos de obras, objeto de la subasta.

Cuenca, 11 de mayo de 1995.—El Presidente.—30.595.

Resolución del Ayuntamiento de Almendralejo referente al pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación, por subasta, en procedimiento abierto, del proyecto de plaza pública y aparcamientos en polígono «San Antonio», de Almendralejo.

El excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 1995, acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, para la contratación, por subasta, en procedimiento abierto, del proyecto de plaza pública y aparcamientos en polígono «San Antonio», de Almendralejo.

El referido pliego de cláusulas económico-administrativas ha sido publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de fecha 25 de abril de 1995, y que en extracto es el siguiente:

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta, en procedimiento abierto, de las obras de plaza pública y aparcamientos en polígono «San Antonio», de Almendralejo, con arreglo al proyecto técnico, redactado por el Arquitecto, don José María Álvarez Buiza.

Dicho proyecto, y en especial su pliego de condiciones técnicas, planos, cuadro de precios, juntamente con el presente pliego de condiciones económico-administrativas, tendrán carácter contractual.

2. *Tipo de licitación:* El presupuesto de contrata de las obras asciende a 144.956.543 pesetas, IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja. Se incluyen honorarios de proyecto y dirección de obras.

En la oferta de los licitadores, se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para este Impuesto.

3. *Duración del contrato y ejecución de las obras:* La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y el plazo de garantías de las mismas que será de dieciocho meses, a contar desde la recepción provisional de las obras.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados a partir del siguiente día al de la notificación del acta de comprobación y replanteo.

El acta de replanteo se suscribirá por los técnicos del Ayuntamiento en presencia del contratista dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

Las obras se realizarán de acuerdo con la sectorización que establezca la dirección de obra, siendo la misma de riguroso cumplimiento.

4. *Fianzas provisional y definitiva:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por un importe equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. Una vez que se produzca la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento, de oficio, devolverá a los licitadores que no resultaran adjudicatarios el importe de dicha fianza.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 4 por 100 de la adjudicación.

La fianza podrá ser en metálico, títulos de deuda pública, créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, y aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Concluido el contrato, sin que hubiese de exigirse responsabilidad, se cancelará la garantía conforme a los requisitos que establecen las disposiciones vigentes sobre la materia.

5. *Clasificación del contratista:* En cumplimiento de artículo 63.B) del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), se incluye en este pliego de clasificación que con arreglo al Registro, debe ostentar el contratista que aspire a la ejecución del contrato.

De acuerdo con los artículos 289 y 290 del citado Reglamento y con la Orden de 26 de junio de 1991 (Ministerio de Hacienda), por la que se dictan normas complementarias para la clasificación de contratistas de obras del Estado, se propone a continuación el grupo, subgrupos y categoría exigible a los mismos:

Grupo C, edificaciones, y subgrupos 1 a 9, categoría d.

6. *Modelo de proposición:* Proposición para tomar parte en la contratación, mediante subasta, convocada por el Ayuntamiento de Almendralejo, para las obras de plaza pública y aparcamientos en polígono «San Antonio», de Almendralejo, y conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, como acreditado), enterado de la convocatoria de subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras por el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas

administrativas generales aprobadas por la Corporación, y las particulares de la convocatoria que acepta íntegramente.

7. *Presentación de proposición:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contatataciones, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

Almendralejo, 2 de mayo de 1995.—El Alcalde.—30.527.

Resolución del Ayuntamiento de Buñol por la que se anuncia subasta para aprovechamiento de madera.

Objeto: La subasta tiene por objeto contratar la enajenación del aprovechamiento de madera, debidamente señalado en el monte número 66 del CUP y V-3003 del Elenco «La Cabrera», de los propios del Ayuntamiento de Buñol que a continuación se especifica:

Correspondiente al incendio de 1993:

M.c. c/c: 4.200.

Tasación: 2.300.000 pesetas.

Los 4.200 m.c. de madera c/c, se distribuyen de la siguiente forma:

2.890 m.c., corresponden al primer consorcio, por lo que con arreglo a las bases del Consorcio, el 67 por 100 corresponden a la Generalidad Valenciana y el 33 por 100 al Ayuntamiento de Buñol, y los 1.310 m.c. de madera restantes corresponden a arbolado preexistente, correspondiendo el 85 por 100 al Ayuntamiento de Buñol y el 15 por 100 al Fondo de Mejoras del Monte.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la siguiente cantidad al alza: 2.300.000 pesetas.

En la oferta de los licitadores no se considerará incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que no obstante se exigirá sobre el precio de adjudicación, conforme a las normas tributarias de aplicación, siendo a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional asciende a 46.000 pesetas. Y, la definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en mano, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado, se realizará el lunes de la semana siguiente).

Modelo de proposición

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán entregando simultáneamente dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará la inscripción: «Sobre (A o B). Proposición para tomar parte en la contratación de la enajenación del aprovechamiento de madera, mediante subasta pública, convocada por el Ayuntamiento de Buñol», con indicación del nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace.

El sobre A contendrá la proposición económica conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad